

INVESTIGACIONES

Evaluación del practicum de pedagogía: Cambios hacia el espacio europeo de educación superior

Pedagogy Practicum Assessment: Changes to the European Higher Education Area

*Avaliação da prática de pedagogia:
Transformações ocorridas no espaço europeu de educação superior*

Ariadne Runte-Geidel,^a Rocío Lorente García.^b

^a Universidad de Jaén, España. Fono: 34-651-599979. Correo electrónico: arunte@ujaen.es

^b Universidad de Granada, España. Fono: 34-958-248952. Correo electrónico: rociolg@ugr.es

RESUMEN

Los cambios hacia la construcción de un Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) suponen modificaciones en los planes de estudio de las carreras universitarias de España. La Licenciatura de Pedagogía, que desde sus inicios ha sido planteada como una carrera de cinco años, ha tenido que adaptarse a la nueva normativa. Esto conlleva un cambio estructural también en lo que se refiere a las prácticas realizadas por el alumnado de esta titulación. El presente trabajo tiene como objetivo evaluar el nuevo plan de Practicum, comparándolo con el programa anterior, para analizar qué tendencia siguen los cambios que se han introducido. Para esto se han analizado aspectos relacionados con su diseño y planificación, y también se ha evaluado una serie de criterios de calidad y mejora de su diseño en base a las opiniones de profesores y alumnos de la carrera de Pedagogía de la Universidad de Granada.

Palabras clave: educación superior, practicum, pedagogía.

ABSTRACT

The current changes to the construction of a European Higher Education Area (EHEA) have led to changes in the curricula of every major at the universities of Spain. The career of Education, which since its inception has been proposed as a five-year, had to adapt to new regulations, being reduced to four years. This change has also led to a structural change in relation to practices undertaken by the students of this degree. The present study evaluates the new Practicum plan, compared to the previous program, in order to analyze what trends the changes introduced follow. The Analysis of design and planning has been developed; as well as the evaluation of a number of quality and improvement criteria based on the opinions of teachers and students of the pedagogy career at the University of Granada.

Key words: high education, practices stage, pedagogy.

RESUMO

As transformações na construção de um Espaço Europeu de Ensino Superior (EEES) envolvem mudanças nos currículos das universidades da Espanha. A Licenciatura em Pedagogia, proposta como uma titulação de cinco anos, teve de adaptar-se a esta nova normativa. Isto supõe transformações estruturais também no que se refere às práticas realizadas pelos estudantes desta área. Objetivou-se avaliar o novo plano de Prática, comparando-o com o programa anterior, para analisar as tendências das transformações encontradas. Para isto, analisaram-se aspectos relacionados com o desenho e planejamento curricular e avaliaram-se alguns critérios de qualidade e de melhora em este desenho, baseando-se na opinião de professores e estudantes da Licenciatura em Pedagogia da Universidade de Granada.

Palavras chave: ensino superior, prática, pedagogia.

1. INTRODUCCIÓN

El nuevo modelo educativo al que se aspira en Europa, no sólo comporta cambios importantes en la mentalidad de profesores y estudiantes, sino en el propio diseño de los planes de estudios y en las formas de enfocar la acción didáctica (MECD, 2003). En estos momentos en que se comienzan a fraguar las nuevas políticas educativas y los fundamentos que servirán de base a la configuración de los nuevos modelos de formación, las iniciativas encaminadas a analizar, reflexionar y reformular los programas de formación, desde dinámicas de trabajo colegiado, recobran una especial relevancia.

Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por tanto, “en su calidad de fuente permanente de formación, perfeccionamiento y reciclaje profesionales, las instituciones de educación superior deberían tomar en consideración sistemáticamente las tendencias que se dan en el mundo laboral y en los sectores científicos, tecnológicos y económicos” (UNESCO, 1998).

El Practicum, como parte esencial de los programas de formación inicial, se convierte en uno de los ámbitos que más interés despierta en este proceso de convergencia, quizás por el papel clave que juega como elemento de tránsito entre la institución universitaria y el campo laboral. El Practicum responde a un periodo estratégico del proceso de socialización profesional, por cuanto ofrece a los estudiantes la oportunidad de experimentar, en contextos reales, lo que más tarde será su actividad profesional y representa, por ello, una ocasión ideal para favorecer su inserción en la futura cultura profesional. En este sentido, Molina *et al.* señala que “el Practicum desempeña un papel clave en el desarrollo de competencias, que permitan la transferencia y movilización de conocimientos a situaciones de trabajo, en congruencia con el enfoque del Proceso de Convergencia Europea de Educación Superior” (2004: 2).

Por ello, “existe un cierto consenso en definir el Practicum como una de las asignaturas más relevantes en los estudios de los futuros profesionales de la educación (García, 2007), ya que a lo largo de la asignatura de prácticas, el estudiante se enfrenta a situaciones complejas que no sólo requieren poner en funcionamiento los conocimientos y habilidades adquiridas en otras asignaturas de la titulación, sino que también tiene que poner en juego competencias que no se han adquirido en estas mismas asignaturas (Navío, 2004 y Carson, 2004)” (Armengol *et al.*, 2011: 73).

Siguiendo la idea de González (2001), el período de prácticas debe proporcionar la posibilidad de *ver*, *hacer*, *ver hacer* y *hacer ver*. Por lo tanto, es necesario que el Practicum viabilice actividades tanto de observación como de actuación, además es imprescindible que viendo hacer el alumnado pueda desarrollar su capacidad crítica sobre los diferentes modelos de enseñanza, desarrollando su propia personalidad profesional primero por imitación y después a través del ensayo y error. Finalmente, el Practicum debe “hacer ver” al alumnado una serie de características, implicaciones, ventajas y desventajas de la profesión, para que pueda enjuiciar su correcta elección o incluso desestimar este futuro laboral. Si nosotras centramos la investigación en este período de la formación es porque “las prácticas regladas contribuyen, sin duda y de manera decisiva, al logro efectivo de toda una serie de conocimientos, competencias y actitudes profesionales que precisarán los titulados en Pedagogía para el desempeño de su labor profesional” (González y Hevia, 2011: 211).

El Practicum no debe ser solamente un “periodo de formación en diferentes centros, instituciones o asociaciones [...]” (Prado, 1997: 2) para completar e iniciarse en la profesión de pedagogo, sino que esencialmente debe ser un periodo que enseñe a pensar, a reflexionar y a tomar decisiones. Debe ser capaz de desarrollar tanto las habilidades personales como las competencias profesionales para el futuro ejercicio de la profesión.

La Universidad de Granada, como el resto de las Universidades españolas, se encuentra en este proceso de convergencia que supone la adaptación de las titulaciones a las exigencias para la construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Se trata de crear con este espacio, una especie de mercado común universitario. Con la consecución del establecimiento de este espacio, “no habrá obstáculos para la movilidad de los estudiantes y de los profesores y se aumentará la capacidad para obtener empleo en toda la Unión Europea. Para ello hay que lograr una estructura común (Grado, Máster y Doctorado) y una equivalencia en la medición académica, el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS)” (Luzón, Sevilla y Torres, 2009: 3).

En este artículo, vamos a centrar nuestro análisis en la titulación de Pedagogía, concretamente en una parte esencial de este periodo de formación: el Practicum.

2. DE LA LICENCIATURA AL GRADO DE PEDAGOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Practicum en las distintas titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, consta como una materia de carácter troncal cuya peculiar organización la diferencia del resto de materias teórico-prácticas, ya que supone una toma de contacto reflexiva, vivencial y profesionalizadora con la realidad educativa, y una oportunidad real para el acceso al mundo del trabajo. En el nuevo Grado de Pedagogía el Practicum se constituye de módulos y materias de carácter obligatorio, que igualmente pretenden posibilitar la mejor transición desde el ámbito educativo hacia el profesional.

A continuación vamos a hacer un análisis descriptivo de este periodo de formación de prácticas en la Licenciatura de Pedagogía¹ para contrastarlo, después, con el nuevo Grado que se desarrolla en la actualidad.

2.1. EL PRACTICUM EN LA LICENCIATURA DE PEDAGOGÍA

El Practicum de la Licenciatura de Pedagogía consta de dos tramos (P-I y P-II) a realizar en 2º y en 5º curso, respectivamente.

El tramo P-I se estructura en una serie de visitas, seminarios, mesas redondas y jornadas de orientación profesional para los futuros pedagogos. Su objetivo fundamental es capacitar a los futuros pedagogos para analizar de manera informada y crítica las situaciones educativas en sus aspectos organizativos, de asesoramiento curricular o de intervención socioeducativa.

¹ El Plan de Estudios correspondiente con la Licenciatura de la titulación de Pedagogía que, desde sus inicios ha sido planteada como una carrera de cinco años, para adaptarse a las nuevas normativas se reduce a cuatro años (Grado de Pedagogía). En el momento actual, en la Universidad de Granada se imparte el quinto curso de la Licenciatura de Pedagogía a la vez que se imparte el tercer curso del Grado.

El tramo P-II se realiza mediante la estancia en centros durante seis semanas (de abril a junio) y seminarios semanales de tres horas de duración. El objetivo de este tramo es capacitar al estudiante para intervenir en el diseño, desarrollo y/o evaluación de servicios, programas, instituciones y centros educativos. Se pretendía capacitar al alumnado para que a través de estrategias de reflexión y de investigación sobre la práctica pueda proponer e intervenir en la acción y mejora de la realidad educativa.

Para ello, durante el mes de mayo del año académico en que se cursa cuarto de Pedagogía, se organizan varias reuniones a través de las cuales se informa directamente de las diferentes modalidades existentes para completar este periodo formativo, así como de los procedimientos de adjudicación de plazas para las diferentes especialidades.

Para su incorporación al centro, el estudiante debe presentar una credencial de estudiante en prácticas y un programa de las actividades que realizará en el centro. El programa es facilitado por el supervisor o supervisora de prácticas. El horario a cubrir en el centro es de un máximo de cinco horas y un mínimo de tres horas diarias pero, en cualquier caso, el centro también puede establecer el horario de prácticas dentro de los márgenes de permanencia en el mismo.

Durante el periodo de estancia en los centros, los estudiantes deben asistir obligatoriamente a los seminarios de supervisión en la facultad previstos en su programa de prácticas. El alumnado también debe entregar las actividades desarrolladas durante las prácticas dentro del plazo establecido por la supervisión, para que sean calificadas y poder así obtener la nota final. Esta calificación final se hace a través de la media de la nota dada por el/la tutor/a y la nota del/la supervisor/a, siempre y cuando, ambas estén aprobadas.

2.2. EL PRACTICUM EN EL GRADO DE PEDAGOGÍA

El nuevo planteamiento para la realización de las actividades relacionadas con la práctica profesional en el Plan del Título de Grado de Pedagogía de la Universidad de Granada todavía no se había puesto en marcha cuando se llevó a cabo esta investigación. El hecho de que la titulación de Grado de Pedagogía esté actualmente en su tercer año de ejecución hace que los cambios en el Practicum hayan empezado a llevarse a cabo en el primer semestre del actual curso académico (2012-2013), estando aún sin finalizar.

El Practicum nuevo no se trata de una asignatura dividida en dos tramos, pues al adaptarse a la nueva estructura correspondiente a los estudios de Grado, está propuesto en dos módulos de carácter obligatorio, conformados por 42 créditos ECTS y denominados Prácticas Externas I y II.

Las Prácticas Externas I, también denominadas como Introducción a la Práctica Profesional, constan de tres materias que se cursan en el tercer curso:

- Empleabilidad, formación e inserción laboral.
- Transición a la vida laboral activa.
- Introducción a prácticas profesionales: visitas a “centros de prácticas”, cursos, seminarios y jornadas de orientación.

Las dos primeras, aunque en la descripción de sus actividades y contenidos planteen actividades de carácter práctico y la utilización de metodología activa, en realidad no se tratan realmente de Prácticas Externas. La Introducción a prácticas profesionales, como el propio

nombre indica, sí se realiza a través de visitas de iniciación a centros donde posteriormente se realizarán las prácticas reales, y que constan no sólo de Centros Educativos sino que de centros de los distintos ámbitos laborales. Sin embargo, estas actividades de visitas tutorizadas y las de observación y análisis de ámbitos de inserción sociolaboral, deberán compartir los seis créditos destinados a la asignatura con otras actividades más académicas como la participación en cursos, jornadas y seminarios de formación, con lo cual se podría intuir que el tiempo dedicado a visitas y observaciones puede que sea realmente escaso.

A continuación, en la Tabla 1 se presentan algunas características básicas de cada una de las asignaturas del módulo de prácticas Externas I:

Tabla 1. Cuadro descriptivo de las materias del Practicum en el Grado de Pedagogía

Materia	Características
<i>Empleabilidad, formación e inserción laboral</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Quinto semestre • 6 Créditos • Centrada en desarrollar en los alumnos capacidades y competencias relacionadas con la planificación de proyectos/programas para la reinserción laboral de personas con dificultades para acceder al empleo.
<i>Transición a la vida laboral activa</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Sexto semestre • 6 Créditos • Pretende dar a conocer las formas de acceder al mercado laboral, así como las diferentes modalidades (pública, privada y autoempleo) y ámbitos de inserción profesional del pedagogo en la actualidad.
<i>Introducción a prácticas profesionales</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Sexto semestre • 24 créditos <p>Los contenidos se refieren al ámbito de la inserción sociolaboral, a través de la observación y análisis de los mismos, el estudio de programas y recursos destinados a él y al conocimiento de las diferentes modalidades que posee, además de dar a conocer los recursos y técnicas de búsqueda de empleo.</p>

Fuente: elaboración propia a partir del documento que verifica el Grado de Pedagogía de la Universidad de Granada, elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), 2010.

El módulo de Prácticas Externas II se llevará a cabo cuando los alumnos de Grado lleguen al octavo y último semestre de su formación y consta de 24 créditos. Dichas prácticas deberán ser realizadas dentro de aquellos tres ámbitos de desempeño profesional considerados como específicos de la Pedagogía o de las Ciencias de la Educación a nivel Europeo:

- Sistemas, comunidades y centros educativos.
- Organizaciones y servicios educativos y formativos en ámbitos institucionales, sociales y culturales.
- Formación y desarrollo profesional, laboral y ocupacional.

Según la descripción de este módulo, planteada en el documento que verifica el Grado de Pedagogía en la Universidad de Granada, se despliegan de estos tres ámbitos seis

campos de actuación profesional específicos de la Pedagogía y en los cuales el alumnado en prácticas puede llevar a cabo su formación:

- a. *Diagnóstico, orientación y asesoramiento educativo y profesional*: relacionado con el asesoramiento y orientación educativa, escolar y profesional, y con el asesoramiento y atención a las familias.
- b. *Innovación y formación de profesionales en contextos educativos*: respectivo al diagnóstico, diseño, planificación y evaluación de programas de atención escolar, formativa y educativa.
- c. *Atención a la comunidad*: concierne a la actuación en el ámbito comunitario, llevando a cabo el diagnóstico, diseño, desarrollo y evaluación de la atención a las necesidades educativas, a los profesionales de población inmigrante, a las comunidades con problemas de drogodependientes, así como la elaboración de proyectos de desarrollo comunitario e intervención territorial.
- d. *Prevención e intervención educativa*: específicamente dedicado al diagnóstico y evaluación de necesidades educativas especiales, programas de prevención de problemas psicosocioeducativos, programas de intervención familiar, evaluación e intervención psicoeducativa.
- e. *Tecnologías y sociedades de la información*: profesionales dedicados al diseño, desarrollo y evaluación de programas, materiales y recursos relacionados con las TICs.
- f. *Gestión social y cultural*: campo de actuación profesional relacionado con la gestión y diseño de espacios educativos en ámbitos culturales, tales como museos, archivos pedagógicos y educativos, instituciones sobre el ámbito de la memoria social y comunitaria, también programas que atiendan a la igualdad y aquellos dinamizadores de espacios de convivencia, mediación y resolución de conflictos.

3. METODOLOGÍA

El objetivo general de este estudio es evaluar el diseño del Practicum del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Grado de Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, en relación con el anterior Plan de Estudios referente a la Licenciatura de Pedagogía.

Los objetivos operativos del estudio son:

- a) Identificar todos los elementos del diseño y planificación del Practicum de la carrera de Pedagogía de los dos Planes de Estudios, el nuevo (Grado) y el antiguo (Licenciatura).
- b) Comparar los elementos del diseño y planificación de los dos planes de Practicum.
- c) Conocer la opinión de los profesores y los estudiantes de Pedagogía sobre el nuevo Plan de Practicum, en base a criterios de calidad y mejora.

3.1. PROCEDIMIENTOS

Para llevar a cabo estos objetivos se han seguido los siguientes pasos metodológicos:

1. Análisis de la documentación y normativa existente sobre el Practicum en los Planes de Estudios de la Licenciatura y del Grado de Pedagogía de la Universidad de Granada.

2. Elaboración y análisis de un cuadro comparativo que recoge la estructura, el objetivo general, las competencias, la evaluación, el carácter y las líneas de trabajo de ambos Planes de Practicum.
3. Aplicación de un instrumento, que contiene criterios de calidad y mejora², a una muestra de alumnado y profesorado de la carrera de Pedagogía, para la evaluación del Practicum del Grado de Pedagogía.

El instrumento aplicado³ consta de 11 ítems referidos a la calidad del nuevo Plan de Prácticas Externas del Grado de Pedagogía y 18 ítems respecto a criterios de mejora del mismo, para ser contestados en base a su experiencia previa en estas asignaturas, comparándola con la información sobre las futuras asignaturas del practicum del Grado contenidas en el Verifica del Plan de Estudios de la futura titulación⁴.

Los participantes en la investigación debían puntuar cada ítem entre 1 (poca calidad) y 7 (muchísima calidad), valorando como 0 (no lo sé) los ítems para los cuales no encontrasen respuestas en el Plan de Practicum disponible.

3.2. PARTICIPANTES

La muestra a la que se le aplica el instrumento de evaluación del Practicum fue compuesta por dos perfiles diferentes de participantes:

- Profesorado: conformado por 10 profesores/as de la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, de los cuales 5 ya habían sido tutores de Practicum de Pedagogía en años anteriores.
- Alumnado: participaron 30 alumnos/as del último año de la carrera de Pedagogía, los cuales en aquel momento ya habían realizado los Practicum I y II de la carrera (Licenciatura de Pedagogía).

4. RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DESDE LA NORMATIVA

A partir de una revisión bibliográfica de los distintos Planes de Estudios de la carrera de Pedagogía⁵, hemos elaborado las siguientes tablas comparativas, muy clarificadoras de ambos Planes de Practicum desde un prisma teórico. Éstas nos permitirán comparar algunos aspectos concretos de ambos Planes, que analizaremos posteriormente.

² Cuestionario elaborado por Molina *et al.* (2007).

³ Ver Anexo.

⁴ Disponible en: [http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/desarrollo/2009/pedagogia250609/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/desarrollo/2009/pedagogia250609/)

⁵ Revisión realizada a partir de los distintos Planes de Estudios: a) RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adecuación del Plan de Estudios de Licenciado en Pedagogía, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad; b) Documento que verifica el Grado de Pedagogía de la Universidad de Granada, elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), 2010.

Tabla 2. Comparación entre los planes de la primera etapa de Practicum

	PRACTICUM I (Licenciatura de Pedagogía)	PRÁCTICAS EXTERNAS I (Grado de Pedagogía)
<i>Estructura</i>	2º curso en el 2º cuatrimestre, 6 créditos (60 horas).	3º curso en el 1º y 2º cuatrimestre, 18 créditos ECTS (1 ECTS: 25 horas de trabajo autónomo del alumno).
<i>Objetivo general</i>	Capacitar a los futuros pedagogos para analizar de manera informada y crítica las situaciones educativas en sus aspectos organizativos, de asesoramiento curricular o de intervención socioeducativa.	Intercambiar experiencias y conocimientos, poniendo en juego aquellas herramientas cognitivas, conceptuales y metodológicas aprendidas a lo largo de su formación académica, y valorándolas en los mismos ámbitos de actuación socioeducativa, bajo la tutela de coordinadoras y coordinadores.
<i>Objetivos específicos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adoptar una visión amplia de la realidad educativa y de la profesión pedagógica. 2. Introducirse en un ámbito específico de la realidad educativa para adoptar una visión interna y participante de los problemas educativos. 3. Tomar conciencia de la necesidad de abordar en toda su complejidad y dimensiones el análisis de los procesos educativos y socioeducativos. 4. Iniciarse en el conocimiento sistemático y la reflexión crítica sobre la práctica educativa. 5. Elaborar informes de la práctica educativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que el alumnado sepa orientar su estudio, comprender un fenómeno, su evolución y su complejidad, para plantearlo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad. 2. Que desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos donde desempeñe su actuación, determinando fines, metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución. 3. Que gestione la información y utilice éticamente las tecnologías de la información y la comunicación, donde ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos. 4. Que reflexione sobre los aprendizajes teóricos y prácticos adquiridos durante el periodo de formación académica en contraste con los que reciba en su lugar de prácticas; igualmente, que reflexione sobre los roles que las y los pedagogos han de desempeñar en estos contextos y sobre el desempeño de sus funciones, siendo capaz de construir conocimiento profesional a partir de la reflexión en, sobre y de la práctica. 5. Que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos y experiencias propias del lugar de prácticas externas. 6. Que ponga en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas y de relación empática con profesionales de estos contextos, para el intercambio de experiencias en cuantas actividades sean propuestas. 7. Que el alumnado reconozca éticamente el derecho de igualdad entre las personas, por razón de sexo-género, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc., y su relevancia en estos contextos, elaborando propuestas específicas para la transformación de expresiones de desigualdad. 8. Que críticamente organice todo este aprendizaje y experiencia del periodo académico y del de prácticas en la concreción de una memoria final tras el periodo de prácticas externas. 9. Que trabaje de manera colaborativa con otros profesionales en la planificación, gestión y evaluación de situaciones educativas.

<i>Competencias básicas</i>	No se trabaja con competencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. • Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
<i>Centros de prácticas</i>	Centros educativos e instituciones que reciben la visita del alumnado, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Aldeas Infantiles SOS. • ASPROGRADES. • Institutos de Educación Secundaria. • Etc. 	Centros educativos no universitarios, departamentos de orientación, museos, centros socioculturales, ONGs, asociaciones culturales, Diputaciones Provinciales, corporaciones municipales, gabinetes de orientación, centros de empleo, escuela de empresas, centro de profesorado, organizaciones sindicales, instituciones municipales de empleo, centros penitenciarios, aulas hospitalarias, centros de menores, residencias de mayores, departamentos de recursos humanos en empresas, centros de servicios sociales, centros para atención a drogodependientes, agencias de desarrollo rural, centros de educación especial, centros de día, centros dedicados a la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, academias, grupos editoriales, archivos, empresas multimedia, radio y televisión.
<i>Evaluación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación atendiendo al éxito en el desarrollo de las actividades de los profesionales y el grado de consecución de los objetivos marcados. • La calificación final se realizará mediante dos instrumentos: el informe del profesor cooperante y la memoria de prácticas que elabore el estudiante. 	<p>Se evaluarán las competencias vinculadas a los objetivos propuestos. Los instrumentos y técnicas de evaluación utilizadas serán: autoevaluación, heteroevaluación, cuestionarios, análisis de tareas, pruebas escritas, estudios de casos y carpetas de aprendizaje.</p> <p>Los criterios a considerar en la evaluación final son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado de cumplimiento de créditos, horas y tareas previstas. • Implicación y nivel de compromiso profesional y ético (igualdad, paz, sostenibilidad). • Iniciativa, creatividad y originalidad en el trabajo realizado. • Calidad y grado de profundización de las reflexiones, análisis crítico, problematización y aportaciones proporcionadas. • Estructura y sistematización del trabajo. • Vinculación teoría-práctica. • Grado de integración al contexto. • Beneficios aportados al contexto de las prácticas.
<i>Carácter</i>	Troncal	Obligatorio

<p><i>Líneas de trabajo</i> (Vigente)</p> <p><i>O materias</i> (Plan Nuevo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gerontología. • Multiculturalidad. • Habilidades cognitivas y sociales. • Ámbitos de intervención del pedagogo. • Marginación y protección social. • Indagación e innovación en las intervenciones pedagógicas (una a elegir). 	<ul style="list-style-type: none"> • Empleabilidad, formación e inserción laboral. • Transición a la vida laboral activa. • Introducción a prácticas profesionales.
---	---	--

Fuente: elaboración propia a partir de los distintos Planes de Estudios de la carrera de Pedagogía.

Tabla 3. Comparación entre los planes de la segunda etapa de Practicum

	PRACTICUM II (Licenciatura de Pedagogía)	PRÁCTICAS EXTERNAS II (Grado de Pedagogía)
<i>Estructura</i>	5° curso en el 2° cuatrimestre, 12 créditos (120 horas).	4° curso en el 2° cuatrimestre, 24 créditos ECTS (1 ECTS: 25 horas de trabajo autónomo del alumno).
<i>Objetivo general</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al estudiante para que pueda intervenir en el diseño, desarrollo y/o evaluación de servicios, programas, instituciones y centros educativos. • Capacitar al estudiante para que a través de estrategias de reflexión y de investigación sobre la práctica pueda proponer o intervenir en acciones y mejoras de la realidad educativa. 	En el nuevo Plan de Estudios no se distinguen los objetivos generales y específicos de los dos tramos de prácticas, sino que se especifican unos objetivos que entendemos que son comunes a los dos.
<i>Objetivos específicos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientar su formación hacia un campo específico de la función pedagógica. 2. Participar activamente en diseño, desarrollo y evaluación de servicios, programas e instituciones de educación social y comunitaria. 3. Entrenarse en el uso de materiales para el diseño y desarrollo de instrumentos de evaluación e investigación educativa. 4. Elaborar informes de la práctica educativa y de la propia intervención. 5. Profundizar el conocimiento de un ámbito específico de la función pedagógica. 6. Situar su intervención en la perspectiva del cambio de la práctica y la elaboración de propuestas de acción alternativa. 7. Participar activamente en el diseño, desarrollo y evaluación de programas de innovación para mejorar la práctica. 8. Elaborar informes de la práctica educativa en los que se concreten propuestas para la innovación y la mejora. 	

<i>Competencias básicas</i>	No se trabaja con competencias.	En el nuevo Plan de Estudios no se diferencian competencias básicas según cada tramo de las Prácticas.
<i>Centros de prácticas</i>	Entidades públicas y privadas con las que la facultad tiene convenios (no se especifican).	En el nuevo Plan de Estudios no se diferencian los centros educativos colaboradores según cada tramo de las Prácticas.
<i>Evaluación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación atendiendo al éxito en el desarrollo de las actividades de los profesionales y el grado de consecución de los objetivos marcados. • La calificación final se realizará mediante dos instrumentos: el informe del profesor cooperante y la memoria de prácticas que elabore el estudiante, además, se hará una observación sistemática y continua de la acción del estudiante. 	En el nuevo Plan de Estudios no se distinguen los criterios de evaluación de cada tramo de las Prácticas. Entendemos que son los mismos para los dos.
<i>Carácter</i>	Troncal	Obligatorio

Fuente: elaboración propia a partir de los distintos Planes de Estudios de la carrera de Pedagogía.

Este detallado análisis de los elementos del diseño y planificación de los Planes de Prácticas de la carrera de Pedagogía induce a algunas reflexiones que pasamos a exponer de forma más detallada y específica.

Incontestablemente los elementos que conforman los dos Planes difieren fundamentalmente en función de los cambios requeridos por la estructura de los nuevos Planes de Grado acordados por el EEES. El Plan que se extingue mantiene una planificación basada en objetivos, que atiende a la tendencia más de corte tecnocrático existente todavía en las planificaciones didácticas del siglo XIX, mientras el nuevo Plan de Prácticas que entra en vigor sigue claramente una orientación de corte constructivista y está elaborado en base a aquellas competencias que los pedagogos deben adquirir para ejercer adecuadamente su profesión en su futuro laboral. El Plan de prácticas de la Licenciatura, cursada hasta ahora, especifica claramente los objetivos generales y específicos referentes a cada uno de los tramos (Practicum I y II). Sin embargo, el nuevo Plan del Título de Grado, teniendo en cuenta las orientaciones del Plan Bolonia que rigen los cambios en los Planes de Estudios, desde el cual está planteado el Plan de Practicum del Título de Grado de Pedagogía, se hacen explícitas las competencias básicas que habrán de ser desarrolladas a través de éste. Consideramos que también representa una mejora en relación al Plan anterior en función de su carácter actual y de acuerdo a las nuevas directrices europeas.

Igualmente se puede observar un cambio en el periodo de inicio de las actividades prácticas que pasan del 2º curso del antiguo Plan, a ser desarrolladas a partir del 3º curso en el Plan nuevo. Si, por un lado, se puede criticar que las prácticas inicien de forma más tardía en el Plan nuevo, también se podría argumentar en su favor que un año académico más puede ser favorable en el sentido de contar con un alumnado más maduro desde el punto de vista personal y también académico a la hora de afrontar las actividades prácticas. Además, este pequeño cambio de apenas un curso, puede ser favorable también en el sentido de

aportar más conocimientos teóricos, pues se tratan de dos semestres más en la formación del alumnado, lo que seguramente suponga mayor profundidad en los conocimientos necesarios para realizar las primeras prácticas.

Con referencia al número de créditos destinados a la realización de los dos tramos de prácticas, se observa un incremento importante de éstos, pues se han ampliado de los 18 créditos que se cursaban en la Licenciatura a un total de 60 entre los dos módulos de Prácticas Externas. Este hecho demuestra la clara intención de ampliar el periodo de prácticas profesionales desarrollado por el alumnado de la titulación y, de por sí, esto representa una mejora substancial del nuevo Plan.

En relación a los centros colaboradores, entendidos como las instituciones donde el alumnado lleva a cabo las prácticas, observamos que en el anterior Plan, éstos estaban diferenciados según el tramo a que se refieren, mientras que en el Plan nuevo esta diferenciación no se produce, sin embargo, describe mejor y amplía la lista denotando una mirada más abierta y actualizada a nuevos espacios en relación a los ámbitos de actuación profesional de los pedagogos. Quizás se podría decir que el Practicum en el nuevo Grado de Pedagogía presenta un enfoque más orientado al mundo empresarial, mientras el anterior demuestra un enfoque más direccionado a las instituciones educativas.

En cuanto al tema de la evaluación de las prácticas realizadas por los alumnos, consideramos que aunque en la Licenciatura son muy claras las formas de evaluación específicas para cada tramo de prácticas, y el Plan nuevo no las diferencia, este último cuenta con la ventaja de plantear unos criterios detallados de evaluación que facilitan el entendimiento de la misma, tanto por parte de los profesores-supervisores, como por parte del alumnado, evitando así una evaluación subjetiva.

Consideramos que este análisis revela que, efectivamente, los cambios producidos en el diseño y planificación de las prácticas para el Grado de Pedagogía son ampliamente favorables y positivos en comparación al Plan que desaparece.

Si bien, entre los aspectos comparados en las tablas no se hace referencia a los actores implicados en el Practicum de los distintos Planes, hemos de señalar que éstos no varían de uno a otro, siendo los “elementos básicos del Practicum el estudiante, la entidad colaboradora, representada por un Tutor Profesional y la Universidad, representada por un Tutor Académico” (Villa y Poblete, 2004: 1).

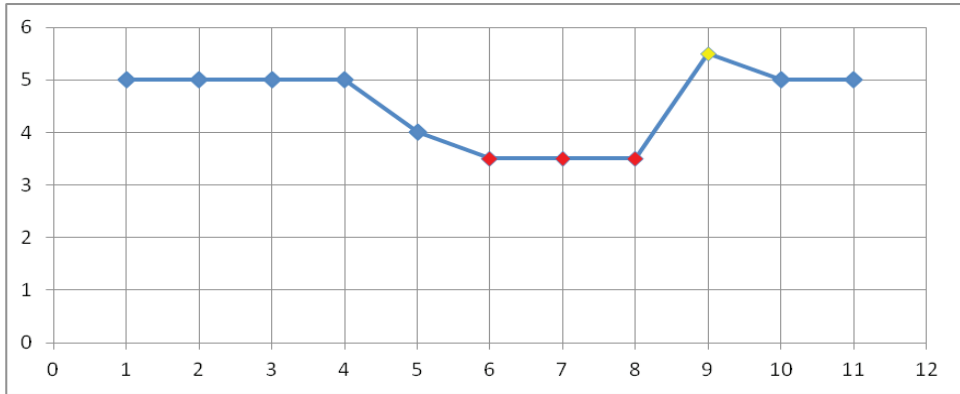
A pesar de las diferencias entre uno y otro Plan, “nadie discute que el Practicum del futuro Grado de Pedagogía debería configurarse como eje vertebrador de la titulación, impregnando la totalidad del título (Zabalza, 1996). De hecho, debería estar relacionado con la estructura curricular y competencial en su conjunto, asegurando el encuentro entre teoría, práctica y experiencia vital (Ventura, 2007)” (González y Hevia, 2011: 212).

4.2. ANÁLISIS DESDE LA VISIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTORES IMPLICADOS

4.2.1. *Análisis datos alumnado*

El Gráfico 1 revela que, en la opinión de los alumnos, el nuevo Plan de Prácticas Externas no cumple con la calidad en tres aspectos (6, 7 y 8). Con relación a la mayoría de los ítems de calidad, el Plan de Prácticas ha sido valorado de mediana calidad (1, 2, 3, 4, 5, 10 y 11). Solamente en el ítem 9 de la escala de calidad el nuevo Plan ha sido calificado como de mucha calidad.

Gráfico 1. Opinión de los alumnos sobre los criterios de calidad



Fuente: elaboración propia.

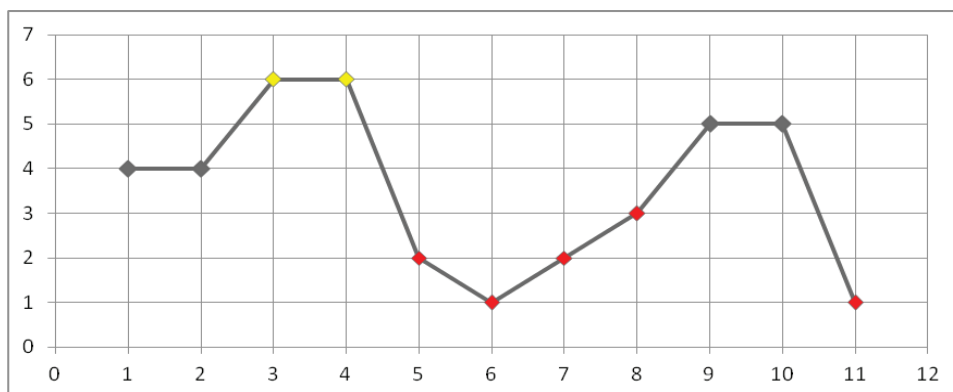
Los ítems que han recibido una valoración negativa en la opinión de los alumnos son:

6. Está vinculado a procesos de innovación en los centros de trabajo. Y, en todo caso, las condiciones del centro de prácticas resultan adecuadas a los objetivos formativos perseguidos por el Practicum.
7. Están reforzadas las estructuras de coordinación y existen sistemas de supervisión que funcionan efectivamente.
8. Los tutores de una y otra institución tienen una idea clara y compartida de lo que se pretende, se implican efectivamente y cuentan con condiciones personales, laborales y profesionales adecuadas para desarrollar efectivamente la función tutorial.

Como se puede observar, los alumnos valoran que el Plan no contempla estos criterios de calidad, los cuales se refieren a las informaciones que posee sobre las relaciones entre la universidad y los centros destinados a la realización de las prácticas. Ésta es una crítica recurrente entre el alumnado que ya ha realizado algún período de prácticas, las relaciones entre los profesores supervisores de la universidad y los profesores tutores en los centros de prácticas no siempre son las más fluidas y carecen de la frecuencia necesaria. Sin embargo, es evidente que transfieren esta expectativa negativa al nuevo Plan que aún no ha entrado en vigor y carecen de la experiencia necesaria para evaluar si estos ítems son alcanzados o no. Por otro lado, quizás sea difícil para el alumnado evaluar si el diseño y la planificación contemplan aspectos que garanticen estos ítems de calidad propuestos.

Como se desprende del Gráfico 2, la opinión de los profesores es bastante menos favorable al nuevo Plan de Prácticas. Según ellos, hay 5 ítems en que la calidad del nuevo Plan es baja (5, 6, 7, 8 y 11). Con respecto a 4 de los ítems, los profesores consideran que el nuevo Plan alcanza una calidad apenas mediana y valoran como de alta calidad dos de los ítems propuestos.

Gráfico 2. Opinión de los profesores sobre los criterios de calidad



Fuente: elaboración propia.

La baja puntuación de estos ítems puede venir relacionada con la poca información que había acerca del nuevo Plan de Prácticas de la carrera de Pedagogía cuando los participantes contestaron al instrumento de evaluación, además, como ya se ha dicho, éste se trata de un Plan que aún no se encuentra en vigor y, por lo tanto, no podía ser valorado en base a la experiencia real de los alumnos y profesores.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta que la muestra de participantes fue algo reducida, y que probablemente la ampliación de la misma podría ofrecer resultados distintos de los encontrados.

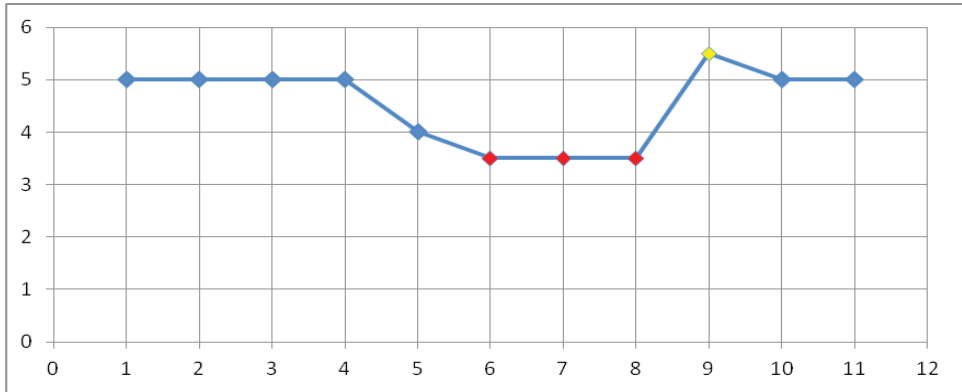
Los ítems valorados como de alta calidad en la opinión de alumnos y profesores fueron:

3. Posee un nivel de formalización suficiente: están previamente identificados y consensuados los contenidos y las competencias a desarrollar durante las prácticas, así como la parte que toca a cada institución en ese proceso.
4. El Plan de Prácticas posee una estructura interna aceptable con un nivel de previsión de sus fases y del proceso a seguir.
9. Las actividades planeadas conllevan la elaboración de algún producto material que refleje el trabajo y/o aprendizaje alcanzado.

Con relación a los ítems concernientes a la mejora del Plan de Prácticas, en la opinión de los alumnos hay solamente dos que no alcanzan una valoración positiva. Como se observa en el Gráfico 3, la mayoría de los ítems son valorados como medianos en términos de la mejora que proponen, pero solamente uno de los ítems alcanza una valoración positiva.

El ítem valorado positivamente por alumnos es el que se refiere al incremento del número de créditos, probablemente esto se debe a la claridad con que se especifica el número de créditos del nuevo Plan de Prácticas en los documentos facilitados para la realización del cuestionario.

Gráfico 3. Opinión de los alumnos sobre los criterios de mejora

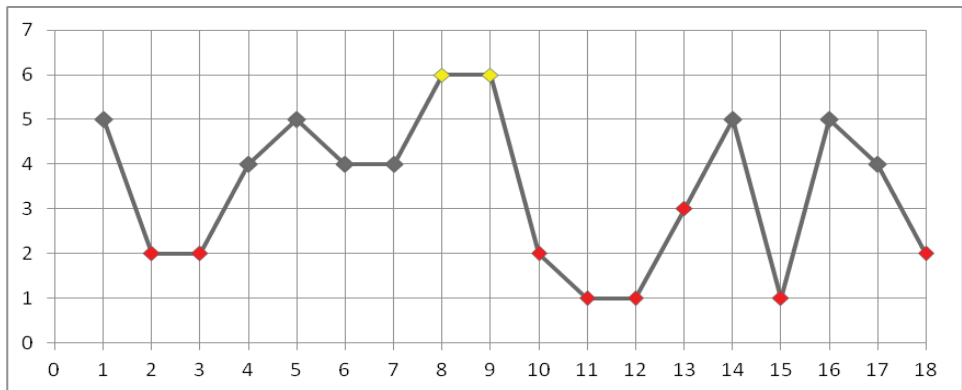


Fuente: elaboración propia.

4.2.2. Análisis datos profesorado

En la opinión de los profesores, la mayoría de los ítems de mejora no están reflejados en el nuevo Plan de Prácticas y solamente dos ítems obtienen una valoración positiva, tal como se ve en el Gráfico 4.

Gráfico 4. Opinión de los profesores sobre los criterios de mejora



Fuente: elaboración propia.

Reiteramos la convicción en que las bajas puntuaciones alcanzadas en los ítems de mejora tienen relación con el desconocimiento del nuevo Plan, tanto por parte de los profesores como de los alumnos. Aunque el documento disponible fue facilitado para los participantes, la lectura del mismo no se hacía de forma fácil, por su extensión y complejidad. Además, la apreciación se ha hecho en base a suposiciones teóricas y sin experiencia práctica del mismo.

Los resultados positivos pueden deberse a que los ítems en cuestión están claramente especificados en la información facilitada, y son aspectos relacionados con los objetivos, por lo tanto, de carácter más teórico –en el cual la falta de la puesta en práctica no ha interferido-. Los expertos piensan que el nuevo Plan de Prácticas está basado más en competencias, expone de manera clara y concisa los objetivos que orientan su desarrollo, y hace especial hincapié en la inserción laboral y en la conexión con el mundo empresarial.

5. CONCLUSIONES

A partir de la revisión hecha sobre los distintos Planes de Estudios se puede señalar que los cambios producidos en el diseño y la planificación de las prácticas para el Grado de Pedagogía son bastante favorables en comparación al Plan que desaparece, destacando una serie de aspectos positivos, como la ampliación del número de créditos, el periodo de realización más al final de la formación, la actualidad de su diseño en base a competencias básicas y específicas, y la ampliación de los tipos de centros donde se pueden llevar a cabo las prácticas.

Otro aspecto a destacar del nuevo Plan que lo diferencia del anterior es el marcado enfoque empresarial dado, donde aquellos aspectos educativos por excelencia se ven algo obnubilados por este carácter más competitivo, siguiendo las directrices europeas.

Contrastando estos resultados con los extraídos del instrumento aplicado al alumnado y profesorado participantes en el estudio, se observa que solamente unos pocos ítems tanto de calidad como de mejora han alcanzado puntuaciones altas. Esto puede deberse, como ya hemos señalado, a la desinformación que había acerca del nuevo Plan de Prácticas del Grado de Pedagogía cuando los participantes contestaron el instrumento de evaluación. Además, no podemos olvidar que, en el momento en que se pasaron los cuestionarios, el nuevo Plan no estaba en vigor, por lo que no podía ser valorado en base a la experiencia real de los alumnos y profesores.

Esto indica la necesidad de llevar a cabo una nueva evaluación, preferentemente cuando el nuevo Plan de prácticas ya esté implementado, para que la valoración de los diferentes ítems se lleve a cabo contando con la experiencia práctica tanto de los profesores como de los alumnos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANECA. (2010). *Grado de Pedagogía. Universidad de Granada*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Armengol, C., Castro, D., Jariot, M., Massot, M. y Sala, J. (2011). El Practicum en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): Mapa de competencias del profesional de la educación. *Revista de Educación*, n. 354,71-98.

González, M. (2001). ¿Qué se aprende en el prácticum? ¿Qué hemos aprendido sobre el prácticum? En L. Iglesias *et al.* (Coords.), *Desarrollo de competencias personales y profesionales en el Prácticum. VI Symposium Internacional sobre el Prácticum*. Lugo: Unicopia

González, X. A. y Hevia, I. (2011). El practicum de la licenciatura de pedagogía: Estudio empírico desde la perspectiva del alumnado. *Revista de Educación*, n. 354, 209-236.

Luzón, A., Sevilla, D. y Torres, M. (2009). El proceso de Bolonia: Significado, objetivos y

controversias. *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España: Avances de Supervisión Educativa*, n. 10, 1-11.

MECD. (2003). *La integración del sistema universitario español en el espacio europeo de enseñanza superior. Documento-Marco*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Molina, E. et al. (2007). Mejorar el Practicum de Pedagogía. Aportaciones desde la investigación. *Revista de Investigación Educativa*, vol. 25, n. 2, 443-461.

_____. Bolívar, A., Burgos, A., Domingo, J., Fernández, M., Gallego, M^a J., Iranzo, P., León, M^a J., López, M^a C., Molina, M^a A., Pérez, P. y Ponce, C. (2004). Formación práctica de los estudiantes de pedagogía en las universidades españolas. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, vol. 8, n. 2, 1-24.

Prado, M. R. (1997). El prácticum de educación social en la Facultad de Educación de Valladolid y sus dimensiones formativas desarrolladas por el departamento de Didáctica y Organización Escolar. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol. 6, n. 1, 1-6.

UNESCO. (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. *Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior, aprobado por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*. París: Unesco.

Villa, A. y Poblete, M. (2004). Practicum y evaluación de competencias. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, vol. 8, n. 2, 1-19.

ANEXO: EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PRACTICUM DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA

CRITERIOS DE CALIDAD	Poco				Mucho			No lo sé
	1	2	3	4	5	6	7	
1. Posee una fuerte base doctrinal que le sirve de punto de referencia para orientar las actividades del Practicum con vistas al aprendizaje.	1	2	3	4	5	6	7	0
2. Está bien integrado en el Plan de Estudios y se le atribuye en él un papel específico de cara a la formación (lo que supone que las actividades a realizar por los alumnos son relevantes de cara a su formación).	1	2	3	4	5	6	7	0
3. Posee un nivel de formalización suficiente: están previamente identificados y consensuados los contenidos y las competencias a desarrollar durante las prácticas, así como la parte que toca a cada institución en ese proceso.	1	2	3	4	5	6	7	0
4. El Plan de Prácticas posee una estructura interna aceptable con un nivel de previsión de sus fases y del proceso a seguir.	1	2	3	4	5	6	7	0
5. En los centros de trabajo hay personas encargadas de la formación y con competencias para desarrollarla. Es decir, si el centro de trabajo posee tutores preparados para atender a los aprendices.	1	2	3	4	5	6	7	0
6. Está vinculado a procesos de innovación en los centros de trabajo. Y, en todo caso, si las condiciones del centro de prácticas resultan adecuadas a los objetivos formativos perseguidos por el Practicum.	1	2	3	4	5	6	7	0
7. Están reforzadas las estructuras de coordinación y existen sistemas de supervisión que funcionen efectivamente.	1	2	3	4	5	6	7	0
8. Los tutores de una y otra institución tienen una idea clara y compartida de lo que se pretende, se implican efectivamente y cuentan con condiciones personales, laborales y profesionales adecuadas para desarrollar efectivamente la función tutorial.	1	2	3	4	5	6	7	0
9. Las actividades planeadas conllevan la elaboración de algún producto material que refleje el trabajo y/o aprendizaje alcanzado.	1	2	3	4	5	6	7	0
10. Se han establecido mecanismos de “reflexión” y reconstrucción sobre las actividades realizadas en forma de Memoria, Diario, Debates, Intercambio de Experiencias, Portafolios, etc.	1	2	3	4	5	6	7	0
11. Se han creado estructuras nuevas encargadas del mantenimiento y mejora del Practicum en su conjunto.	1	2	3	4	5	6	7	0

CRITERIOS DE MEJORA	Poco					Mucho		No lo sé
	1	2	3	4	5	6	7	
1. Incrementa el carácter profesionalizador del Practicum	1	2	3	4	5	6	7	0
2. Prevé la colaboración y coordinación entre instituciones y agentes implicados en su diseño, desarrollo y evaluación	1	2	3	4	5	6	7	0
3. Enfatiza el valor de la colaboración y la cooperación entre instituciones y agentes formadores como aspecto decisivo de su organización, gestión, coordinación y mejora.	1	2	3	4	5	6	7	0
4. Define con claridad el perfil profesional del pedagogo (funciones, capacidades, estrategias, etc.).	1	2	3	4	5	6	7	0
5. Favorece el contacto e inserción del alumnado en el mundo laboral.	1	2	3	4	5	6	7	0
6. Incrementa el número de créditos otorgados al Practicum, y lo organiza en dos tramos: uno generalista (a desarrollar en el primer ciclo), y otro de especialización (para el segundo ciclo).	1	2	3	4	5	6	7	0
7. Los programas de prácticas son resultado de un trabajo conjunto, responden a las necesidades e intereses de los estudiantes y son flexibles para permitir su contextualización y adaptación al carácter cambiante e incierto que caracteriza la realidad educativa.	1	2	3	4	5	6	7	0
8. Los objetivos que orientan el desarrollo del Practicum son coherentes con las finalidades y fundamentos que lo inspiran, con las restricciones legales o contextuales que imponen las situaciones concretas.	1	2	3	4	5	6	7	0
9. Los objetivos que orientan el desarrollo del Practicum hacen más hincapié en la inserción laboral y la conexión con el mundo empresarial.	1	2	3	4	5	6	7	0
10. Apuesta por crear nuevas estructuras o aprovechar las existentes, para impulsar y mejorar la relación y coordinación (en plano de igualdad) entre universidad, centros colaboradores y tutores, supervisores y estudiantes.	1	2	3	4	5	6	7	0
11. Mejora los procesos de selección y adjudicación de los agentes formadores al Practicum, a fin de garantizar su preparación, cualificación y compromiso en las labores de apoyo que se le solicitan.	1	2	3	4	5	6	7	0
12. Los agentes formadores del Practicum conforman un grupo estable cuya docencia y líneas de investigación e innovación estén centradas en la formación práctica.	1	2	3	4	5	6	7	0

13.	La adscripción de los estudiantes a los centros de prácticas está apoyada en un proceso previo de información sobre horarios, características, proyectos que desarrollan, tareas a desempeñar, etc., que ayude a los alumnos en su elección.	1	2	3	4	5	6	7	0
14.	Presta especial atención a las actividades que impulsan el diálogo, la reflexión, el trabajo en grupo, la investigación y la innovación.	1	2	3	4	5	6	7	0
15.	Incrementa los recursos de dotación de apoyos a los estudiantes y proporciona incentivos a centros y tutores, como medida para incrementar los niveles de compromiso con la mejora de la formación práctica	1	2	3	4	5	6	7	0
16.	La evaluación está prevista de forma que sea integral, democrática y abierta a la participación de todos los participantes.	1	2	3	4	5	6	7	0
17.	Clarifica y divulga los criterios de evaluación que se aplican a los estudiantes.	1	2	3	4	5	6	7	0
18.	Prevé que la evaluación y sus productos repercutan en una mejora o enriquecimiento para el centro colaborador.	1	2	3	4	5	6	7	0